

bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar, por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—P. D. (Resolución de 19 de julio de 1997), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Manuel Pacheco Manchado.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Servicio de Auditoría Interna. Inspección de los Servicios.—Inspector de los Servicios de Economía y Hacienda Coordinador. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad, provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Administrador de la Agencia, grupo A. Nivel: 28. Ministerio: TB. Localidad, provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Cano, Alfonso. NRP: 5093487002. Cuerpo: A0600.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13749 *ORDEN de 2 de junio de 1998 por la que se dispone el cese de don José María Torres Cía como Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2, f), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Instituto Nacional de Empleo, acuerda el cese de don José María Torres Cía, Número de Registro de Personal 15770606.57 A1502, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social, como

Subdirector general de Gestión de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo, con efectos del día 31 de mayo de 1998, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 1998.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de Empleo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13750 *ORDEN de 22 de mayo de 1998 por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 24 de marzo de 1998.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 24 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación, Orden de 24 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Unidad de Apoyo.—Consejero técnico. Nivel: 28. Grupo adscripción: A. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Denominación: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Unidad de Apoyo.—Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones. Nivel: 26. M.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Roy Romero, Juan Felipe. Número de Registro Personal: 0049382902. Cuerpo/Escala: A5001. Grado: 26. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Subdirección General de Coordinación y Relaciones con el FEOGA.—Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Grupo adscripción: A. Localidad: Madrid.